Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2020.

**COMUNICADO**

El Gobierno de México ha identificado a patrones que durante el mes de diciembre están dando de baja a sus trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mismos que históricamente son recontratados en enero del siguiente año.

Las bajas injustificadas impactan negativamente en la continuidad de los derechos laborales, de seguridad social y de vivienda de los trabajadores. Entre noviembre y diciembre de 2019, se perdieron 382,210 puestos de trabajo, de los cuales 65% corresponden a trabajadores registrados como permanentes.

Si bien existen contrataciones temporales legítimas, lo cierto es que muchos de los trabajadores dados de baja en diciembre y recontratados en enero están registrados por los patrones en el IMSS como permanentes. Estas bajas son una práctica totalmente irregular. Durante enero de 2020, se recontrataron con la misma empresa 130,359 trabajadores que fueron dados de baja en diciembre de 2019.

En virtud de lo anterior, la STPS, el IMSS y el INFONAVIT, enviamos cartas a los patrones que identificamos pudieran haber incurrido en estas prácticas, con el propósito de que revisen si el manejo de su plantilla laboral, se encuentra acorde al marco normativo vigente, y eviten realizar acciones que afecten los derechos de sus trabajadores mediante la elusión ilegal de las obligaciones en materia laboral y de seguridad social.

Es importante enfatizar la relevancia de que los trabajadores y sus familias estén siempre protegidos con todas las prestaciones a las que tienen derecho y más aún en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19 que estamos enfrentando.

El incumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social tiene consecuencias legales que puede poner en riesgo las finanzas de las empresas e incluso llevar a los patrones a enfrentar responsabilidades administrativas y penales.

Para la atención a dudas y brindar mayor información, ponemos a disposición de los interesados, las siguientes opciones:

* En materia del **IMSS**. Teléfono 800 623 23 23 opción 5, luego opción 1.
* En materia del **INFONAVIT**. Infonatel Patrones 91 71 50 50 CDMX y Zona Metropolitana, 800 008 3900 Lada sin costo.
* En materia de derechos laborales. **PROFEDET**  800 717 29 42 y 800 911 7877

**---o0o---**